

Décima.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a cabo en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Undécima.—Para el caso de que no pudieran notificarse personalmente a los deudores hipotecarios las fechas y condiciones de las subastas, servirá como tal la publicación del presente en los diarios oficiales.

Finca que se subasta

Urbana. Casa marcada con el número 13 de gobierno de la calle Alfonso XII, de Zafra. Con una extensión superficial de 131 metros 600 milímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, don Antonio Lanza; izquierda, la que fue de doña Teresa Álvarez Mesa, y fondo, la que fue de doña María de los Dolores Rubiales, su frente da al este. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra al libro 143, folio 90, finca número 84-N, inscripción 20.

Dado en Zafra a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, María Angustias Marroquín Parra.—La Secretaria.—53.069.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 89/1998-C, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural del Jalón (Sociedad Cooperativa de Crédito), representada por la Procuradora doña Elisa Mayor Tejero, contra don Santos Francisco Segura González y doña Josefa Morillas Ortíz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El bien señalado sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4943, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros (solamente el ejecutante).

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los créditos anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 76, vivienda E, en planta segunda, del bloque A-4. Inscrita al tomo 1.905, libro 125, folio 148 del Registro de la Propiedad de Zaragoza.

Valoración: 6.870.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 21 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.—53.098.

Diligencia de adición al mandamiento. En Zaragoza a 28 de septiembre de 1998.

La extiendo yo, Secretaria de este Juzgado, para hacer constar: Registro al que pertenece la finca licitada, es decir el número 3 de Zaragoza, número de finca registral, es decir, el número 6.563 y ubicación de dicha finca, es decir, en Utebo, urbanización «Utebo Park». Doy fe.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo, número 95/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja,

representada por el Procurador don Emilio Peña Bonilla, y siendo demandados don José Luis Aragón y doña Rafaela F. Olleta López, con domicilio en calle Pradilla, 2, casa 27, Villanueva de Gállego, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrán lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 17 de diciembre de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta, el 18 de enero de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, no admitiéndose postura inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo, de darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta, el 12 de febrero de 1999, y será sin sujeción a tipo.

Es dicho bien:

Urbana número 9.—Vivienda unifamiliar rotulada con el número 27. Forma parte de un complejo residencial denominado «Candenavia 3», en Villanueva de Gállego (Zaragoza) (actualmente, calle Pradilla, 2, casa número 27). Se compone de superficie útil en planta sótano de 39,22 metros cuadrados, planta baja de 46,58 metros cuadrados y alzada de 52,26 metros cuadrados. En la parte anterior dispone de un patio de entrada de 20,50 metros cuadrados y en la parte posterior de zona libre privada, de 35 metros cuadrados, susceptible de ser utilizada como jardín. Cuota 8.333 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza 13, al tomo 4.191, libro 86, folio 147, finca 5.455. Valorada en 18.055.900 pesetas.

Dado en Zaragoza a 29 de septiembre de 1998.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—53.113.